

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-068-2015**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MOMPOX – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 10 y en el Cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, **hasta el día 12 de agosto de 2015**, periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados.

De otro lado y teniendo en cuenta que las observaciones presentadas, fueron allegadas por fuera del término inicialmente concedido (extemporáneas), la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

**A. JURÍDICAS Y TÉCNICAS**

**1. INTERESADO:** Ing. Jeiny Aranda López, y Margarita Leonor Borda Ávila, Representante Legal de la Empresa HIDROVIAS S.A.S., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día jueves 13 de agosto de 2015 a las 10:28 a.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>“(...)</p> <p>De conformidad con lo señalado en los términos de referencia del proceso mencionado en el asunto, consideramos presentar las siguientes solicitudes de aclaración, lo cual permite una pluralidad de ofertas y consideramos que es un esquema de mayor utilidad y garantía en la supervisión de las obras a contratar:</p> <p>1. En el SUBCAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, numeral 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, inciso c, se solicita amablemente modificar la experiencia de la siguiente manera: c. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la Interventoría para la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Hierro Dúctil y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a diez mil (10.000) metros, con un diámetro igual o superior a 14” (355mm).</p> <p>(...)”</p>	<p>Una vez analizada la observación presentada por el Interesado, se Acepta Parcialmente la misma, en lo relacionado con aquello que la Entidad considera pertinente y procedente modificar.</p> <p>En virtud de ello, la Entidad emitió Adenda No. 2 (Técnica)</p>

dentro del proceso de la referencia.

**2. INTERESADO:** Manuel L. Góngora Sierra, Representante Legal de la Empresa ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., información enviada en medio físico a la Fiduciaria Bogotá S.A., e igualmente al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día jueves 13 de agosto de 2015 a las 03:52 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>“(…)</p> <p>Estando dentro del plazo fijado para efectuar observaciones a los términos de referencia del proceso de contratación, respetuosamente nos permitimos solicitar permitir que en la formación académica de los profesionales exigidos, se incluyan las equivalencias de títulos de posgrados de acuerdo a lo que dispone el Decreto 2772 de 2005 o cualquier otro método que permita convalidar los posgrados con experiencia profesional.</p> <p>Este sistema ha sido adoptado por otras entidades en sus procesos de contratación y aún por FINDETER en procesos anteriores, como una buena práctica de contratación, en razón al alto grado de experiencia de algunos profesionales en el objeto de contratación, que permite desarrollarlo en pro de la mayor participación de oferentes.</p> <p>Además de lo anterior por la conveniencia de la entidad que podría contar con profesionales con amplia experiencia en este tipo de contratos, pues ésta última es un factor determinante en la escogencia de los contratistas de las Interventorías.</p> <p>(…)”.</p>	<p>Nos permitimos aclarar al Interesado que para la presente Convocatoria, no es aceptable ningún tipo de equivalencia contemplada en el Decreto 2772 de 2005.</p> <p>Este Decreto no es aplicable para la Convocatoria, según lo dispuesto en los Términos de Referencia que rigen el presente proceso.</p> <p>Igualmente, se considera que las condiciones de formación académica solicitadas, están acordes con la magnitud de la Obra objeto de la Interventoría a contratar, al igual que las condiciones particulares necesarias para garantizar la correcta ejecución de las actividades a desarrollar.</p>

**3. INTERESADO:** Arq. Norma Quiguntar de la Empresa EUCO S.A.S., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día martes 25 de agosto de 2015 a las 04:11 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>(...)</p> <p>3. Pag. 51 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, Numeral 2.PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS, en el cual es indispensable presentar con la propuesta los soportes correspondientes; teniendo en cuenta que para las recientes convocatorias de Findeter las hojas de vida y los soportes de formación profesional y experiencia, solo deben presentarse por el proponente que resulte seleccionado, solicitamos que esta medida se aplique a la presente convocatoria.</p> <p>(...)"</p>	<p>Se informa al Interesado que según los Términos de Referencia que rigen la presente Convocatoria, el Personal Mínimo disponible, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la Propuesta, <u>excepto</u> el del Personal Habilitante.</p> <p><u>Estos documentos deben presentarse por el Proponente que resulte seleccionado, como requisito previo para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato</u> para verificación por parte del respectivo Interventor.</p>

**4. INTERESADO:** Plinio Fernando Garzón Leal de la Empresa Consulobras, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día martes 08 de septiembre de 2015 a las 05:10 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>(...)</p> <p>Por medio de la presente solicitamos también se acepte en la experiencia específica del proponente, la experiencia en interventoría a la <u>rehabilitación</u> y/o <u>reforzamiento</u> de una estación de bombeo para acueducto y/o alcantarillado para un caudal igual o superior a 60L/s.</p> <p>(...)"</p>	<p>No se acoge la observación presentada por el Interesado y se mantiene el requerimiento en cuanto a la experiencia en "Interventoría para la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Residual ó la Interventoría para la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable, con capacidad igual o superior a 60 l/s".</p> <p>Se considera que la experiencia solicitada está acorde a la magnitud y alcances de la obra a la cual se le realizará la interventoría.</p>

<p>(...)</p> <p><i>Adicionalmente requerimos que la sumatoria de longitudes, sea igual o mayor a 7500m.</i></p> <p>(...)"</p>	<p>No se acoge la observación presentada por el Interesado, toda vez que se debe tener en cuenta que la longitud requerida en la Convocatoria es muy inferior a las cantidades de tubería a la cual se le realizará la respectiva interventoría.</p>
---	--

**5. INTERESADO:** Lorena Caicedo de Licitaciones Lydco Ingeniería, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día jueves 15 de octubre de 2015 a las 12:04 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>(...)</p> <p><i>Con el fin de garantizar la pluralidad de las propuestas a presentar.</i></p> <p><i>Solicitamos a la entidad ajustar las condiciones para acreditar tanto la Experiencia como los Profesionales a las modificaciones hechas mediante la Adenda No 3 en el proceso de la obra, teniendo en cuenta que en esta se solicitan diámetros mayores a 8" y no a 14".</i></p> <p>(...)"</p>	<p>Se informa al interesado que mediante la Adenda N° 02 de la Convocatoria en curso, la cual se encuentra publicada en página web, podrá observar las modificaciones a los parámetros de Experiencia exigidos del proponente de Interventoría, al igual que los requisitos particulares del Personal Mínimo Requerido.</p> <p>Lo anterior, se realizó teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas a los Términos de Referencia de la Convocatoria de Obra.</p>

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**